



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4812 / 2019.-

ZAPALLAR, 07 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°369/2019, de fecha 30 de Septiembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES OSIX LIMITADA", con domicilio en Januario Ovalle 258 Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES OSIX LIMITADA"
Rut N°	76.905.283-6
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL "
Rol. N°	21.687
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / TES / cff

